

DICEN SENADORES DE IZQUIERDA:

PRONUNCIAMIENTO DEL SENADO ES SOLAMENTE UNA MASCARADA

● Se aprobó acusación a Ministro Tohá ● Votación pública sirvió para control político ● Se cometió un agravio contra la verdadera democracia ● Cuadrillazo contra la Constitución Política ● Repudio expresan parlamentarios de la Unidad Popular

Luego de que la mayoría de los Senadores, 26 contra 23, acordaron votar públicamente la acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, José Tohá, todos los parlamentarios de la Unidad Popular se retiraron de la Sala entregando posteriormente una declaración en la que expresan que el "acuerdo viola la disposición constitucional".

Sólo quedaron en la Sala los senadores de derecha y demócratacristianos que iniciaron la votación capítulo por capítulo, según el libelo.

Todos los parlamentarios de izquierda estuvieron de acuerdo en señalar que se trataba de una maniobra política más de la derecha, agregándose así una ilegalidad e inconstitucionalidad más a las ya repetidas.

VOTACION SECRETA

Al iniciarse la sesión, a las 16.15 horas de ayer, el senador Luis Bossay solicitó que la votación fuera secreta. Para ello debía contarse con la aprobación de la mayoría de los senadores y se procedió a votar.

Bossay al solicitar este tipo de votación indicó que "para votar en conciencia sólo debía hacerse secretamente, ya que públicamente se pierde el propósito de esta atribución constitucional". Agregó que en seis acusaciones anteriores se ha realizado en secreto la votación y "que esta misma mayoría política desea ahora que sea pública".

Nuestro deseo es que se proteja el principio de la votación secreta y por eso la solicitamos".

Por su parte, Tomás Reyes, al fundamentar su voto para que fuera pública, expresó que "consideramos que para votar

en conciencia no es requisito necesario que sea secreta".

Al término de la votación, los senadores de izquierda se retiraron de la sala manifestándoles a sus colegas que "quieren hacer sesión pública para violar la constitución".

DECLARACION DE LA UP

Inmediatamente que se retiraron de la Sala, los senadores de la

Pronunciamiento...

(De la primera pág.)

Unidad Popular Carlos Altamirano, Luis Bossay, Luis Corvalán, Anselmo Sule, Luis Fernando Luengo, Rafael Gumucio, Rafael Tarud, Julieta Campusano, Alberto Baltra, María Elena Carrera, Américo Acuña, Víctor Contreras, Raúl Juliet, Tomás Chadwick, Humberto Aguirre, Alberto Jerez, Hugo Miranda, Jorge Montes, Aniceto Rodríguez, Adonis Sepúlveda, Ramón Silva Ulloa, Volodia Taitelboim, Luis Valente entregaron la siguiente declaración:

"La mayoría política del Senado, compuesta de votos nacionales, demócrata cristianos, y democracia radical, ha resuelto hoy, poco antes de votarse la resolución sobre la acusación de a Cámara de Diputados contra el Ministro, compañero José Tohá González, que esa resolución debe tomarse en votación pública.

Este acuerdo viola la disposición constitucional, que establece que el Senado debe resolver estas acusaciones como jurado y tiene por objeto presionar a los Senadores a fin de que resuelvan este asunto de acuerdo al mandato de directivas políticas y no en conciencia como lo manda la Constitución.

No le ha importado a esa mayoría política pasar por sobre el criterio impuesto por ella misma con anterioridad, cuando era otro el Gobierno, en el sentido de que estas votaciones deben ser secretas, criterio que se estableció con carácter de definitivo en 1968 y que se ha respetado irrestrictamente hasta ahora en las últimas seis acusaciones constitucionales de que ha conocido el Senado desde esa fecha. Hasta entonces, las votaciones habían sido públicas, lo que evidentemente repugnaba a una resolución en conciencia.

La forma en que se procederá a la votación, convierte el pronunciamiento del Senado en una mascarada, ya que con ello se ejercerá un control político destinado precisamente a violar la Constitución, a impedir que los senadores voten en conciencia.

No hemos estado dispuestos a sancionar con nuestra presencia esa mascarada, esa burda farsa, la maniobra politiquera inventada para asegurar la aprobación de una acusación descalificada moralmente y carente de base constitucional, legal y jurídica. Por ello, hemos resuelto ausentarnos de la Sala, repudiando la posición arbitraria de la mayoría del Senado; para no participar en una votación pú-

blica que le causa agravio a la verdadera democracia.

ALTAMIRANO

Carlos Altamirano, secretario General del Partido Socialista Consultado sobre la actuación de los parlamentarios de Derecha y de la Democracia Cristiana señaló "La oposición agrega una inconstitucionalidad y una ilegalidad más a las ya repetidas. Al Partido Socialista, más que el problema jurídico le interesa el problema moral, ya que ellos sabían que como parlamentarios debemos votar en conciencia y ellos lo hacen en contra".

"Se ha consumado un acto politiquero, el cual contribuirá no al desprestigio de Tohá sino a la mayoría opositora en contra que destituirá al Ministro".

"Veintiseis parlamentarios unidos por mezquinos motivos de revancha política han destituido a Tohá, pero el pueblo chileno en cambio lo ha restituido en su afecto, cariño y apoyo".

MONTES

Por su parte, el senador comunista Jorge Montes manifestó que la decisión de la Derecha y la Democracia cristiana "ha sido una maniobra política para controlar el voto de cada uno de sus senadores". Agregó que "han pasado por sobre una disposición que expresa que el Senado debe votar como jurado y por lo tanto en forma secreta. De esta manera han violado una vez más la Constitución para asegurar la infundada destitución del Ministro Tohá".

MIRANDA

El senador radical, Hugo Miranda expresó que tanto el espíritu como la letra de la Constitución, al establecer que el Senado actúe como jurado, es precisamente para "Evitar que las determinaciones políticas de las directivas puedan ser impuestas a los senadores.

Agregó que la votación pública "indica claramente su innegable propósito exclusivamente político de la acusación".

Finalmente expresó que prácticamente la misma mayoría del Senado en casos de acusaciones a Intendentes, siempre se ha votado en secreto, atendiendo a las mismas razones, lo que prestigia al Senado.

PN y PDC votaron' solos contra Tohá: Se retiró la UP

LA OPOSICION VOLVIO A PISOTEAR LA CONSTITUCION CHILENA, AYER

Ante el nuevo atropello a la Constitución de parte de la Derecha y el PDC, al aprobar ayer en el Senado que la acusación constitucional contra el ex Ministro del Interior, José Tohá, se votara públicamente, los senadores de izquierda se retiraron de la Sala expresando de este modo su repudio a este nuevo atentado de parte de la oposición contra la Carta Fundamental.

La actitud de los senadores DC, del PN y de la DR, al imponer, mediante la mayoría transitoria que tienen en el Senado, una votación pública, atropelló la norma constitucional que establece que el Senado debe pronunciarse frente a una acusación constitucional como jurado. De este modo, lograron controlar políticamente el

voto de cada uno de los senadores, violentando la norma que establece que deben votar en conciencia, lo que se asegura mediante el voto secreto.

Después que los senadores de la UP, Izquierda Cristiana, Partido Radical de Izquierda y USP se retiraron de la Sala, ya acusación fue votada, en capítulos separados, registrándose una votación pareja de los senadores presentes, lo que dejó en evidencia que se trataba de un libelo acusatorio absolutamente político.

La última sesión del Senado convocada para debatir la infundada acusación se inició a las 16.15 horas. De inmediato la DC solicitó que la votación fuera pública. Ante esta insólita petición, el senador del Partido de Iz-

quierda Radical, Luis Bossay, pidió que fuera secreta.

El senador de la Izquierda Radical fundamentó su petición indicando que en una votación pública no se cautelaba el hecho de que los senadores votaran en conciencia, puesto que están sometidos a la vigilancia de sus directivas políticas. Subrayó que en las últimas seis acusaciones constitucionales, se ha votado en forma secreta. "Nada cautela más el principio de que el Senado vote como jurado que una votación secreta", acotó.

Sin embargo, pese a que se dieron sobradas razones acerca de que una votación pública significaba atropellar la Constitución, los partidos Demócrata Cristiano, Nacio-

nal y Democracia Radical aprobaron, por 26 votos contra 23, que ésta fuera pública.

DECLARACION

Esta clara violación a normas constitucionales, motivó el retiro de la Sala de los senadores de izquierda, quienes entregaron la siguiente declaración pública:

La mayoría política del Senado, compuesta de votos nacionales, demócrata cristianos y democracia radical, ha resuelto hoy, poco antes de votarse la resolución sobre la acusación de la Cámara de Diputados contra el Ministro, compañero José Tohá

(Pasa a la Página 9)

www.archivop...

LA OPOSICION VOLVIO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

González, que esa resolución debe tomarse en votación pública. Este acuerdo viola la disposición constitucional, que establece que el Senado debe resolver estas acusaciones como jurado y tiene por objeto presionar a los senadores a fin de que resuelvan este asunto de acuerdo al mandato de directivas políticas y no en conciencia como lo manda la Constitución.

No le ha importado a esa mayoría política pasar por sobre el criterio impuesto por ella misma con anterioridad, cuando era otro el gobierno, en el sentido que estas votaciones deben ser secretas, criterio que se estableció con carácter de definitivo en 1968 y que se ha respetado irrestrictamente hasta ahora en las últimas seis acusaciones constitucionales de que ha conocido el Senado desde esa fecha. Hasta entonces, las votaciones habían sido públicas, lo que evidentemente repugnaba a una resolución en conciencia.

La forma en que se procederá a la votación, convierte el pronunciamiento del Senado en una mascarada, ya que con ello se ejercerá un control político destinado precisamente a violar la Constitución, a impedir que los senadores voten en conciencia.

No hemos estado dispuestos a sancionar con nuestra presencia esa mascarada, esa burda farsa, la maniobra politiquera inventada para asegurar la aprobación de una acusación descalificada moralmente y carente de base constitucional, legal y jurídica. Por ello, hemos resuelto ausentarnos de la Sala, repudiando la posición arbitraria de la mayoría del Senado, para no participar en una votación pública que le causa agravio a la verdadera democracia.

SANTIAGO, 22 de enero de 1972.—

Carlos Altamirano, Luis Bossay, Luis Corvalán, Anselmo Sule, Luis Fernando Luengo, Rafael Gumucio, Rafael Tarud, Julieta Campusano, Alberto Baltra, María Elena Carrera, Américo Acuña, Víctor Contreras, Raúl Juliet, Tomás Chadwick, Humberto Aguirre, Alberto Jerez, Hugo Miranda, Jorge Montes, Aniceto Rodríguez, Adonis Sepúlveda, Ramón Silva Ulloa, Volodia Teitelboim, Luis Valente".

"JURADO" FUNCIONA COMO APLANADORA

Posteriormente la sesión del Senado continuó con la votación de la acusación sólo con la presencia de los senadores del PDC, el PN y la DR que totalizaban 26 siendo el quórum constitucional de 25.

En estas condiciones los capítulos sobre la presunta existencia de grupos armados ilegales; supuesta infracción al derecho de reunión; las imputaciones sobre detenciones arbitra-

rias y apremios ilegítimos; infracciones en relación a los medios de comunicación y a la Ley de Juntas de Vecinos (que componen los cinco capítulos del libelo) fueron aprobados en una votación pareja de 26 votos por la aplanadora DC, PN y DR. Sólo se produjo la abstención del senador DC, Ignacio Palma, en el capítulo que imputaba al gobierno infracciones en los medios de comunicación.

Diversos senadores fundamentaron sus votos repitiendo las mismas ineptias lanzadas contra el gobierno en sus discursos políticos y en los contenidos de la acusación.

UNA ILEGALIDAD MAS

Carlos Altamirano, Secretario General del PS, al comentar la actitud de los senadores de oposición declaró: "Agregan una ilegalidad más a las reiteradas violaciones a la Constitución. Ellos sabían que si votaban en conciencia habrían votado en contra de la acusación por ello han coaccionado física y políticamente a sus parlamentarios. Se ha consumado un acto político, dijo por último, el cual contribuye a desprestigiar no al Ministro Tohá, sino a la mayoría transitoria del Senado que contra su conciencia destituye hoy a un Secretario de Estado".

Jorge Montes, senador comunista, expresó que "la petición de la derecha y la DC de votar públicamente ha sido una maniobra política para controlar el voto de cada uno de sus senadores. Han pasado sobre una disposición constitucional que expresa que el Senado debe votar como Jurado, secretamente. De este modo han violado una vez más la Constitución para presionar a sus parlamentarios".

El senador del Partido Radical, Hugo Miranda, manifestó que es evidente que "tanto las leyes como la letra de la Constitución, al establecer que el Senado vota como Jurado y cada senador en conciencia, desea evitar determinaciones de las Directivas Políticas que pueden ser impuestas a sus senadores".

Esta nueva violación a la Constitución se produce cuando sólo hace algunos días el Tribunal Constitucional puso en evidencia que los partidos de la oposición, al aprobar la ley de Presupuesto, actuaron inconstitucionalmente al introducir artículos contrarios a las disposiciones constitucionales movidos por un afán revanchista y de odiosidad al gobierno. Cuando este organismo máximo ha dado la razón al gobierno, una vez más la oposición se embarca en una maniobra política abiertamente ilegal.

DESTITUIDO MINISTRO TOHA

Retiro De la UP

Los parlamentarios de la Unidad Popular, luego de perder una votación solicitada por ellos para que el Senado se pronunciara en forma secreta en torno a la acusación al Ministro José Tohá, se retiraron del hemisiclio.

Entregaron casi simultáneamente una declaración firmada por todos en el sentido de que una votación abierta permite a los partidos ejercer control político sobre sus parlamentarios, lo que inhibiría, a su juicio, la actuación en conciencia que establece la Constitución para estos casos. La oposición contestó que la votación en conciencia no significa el voto secreto, a espaldas de la ciudadanía.

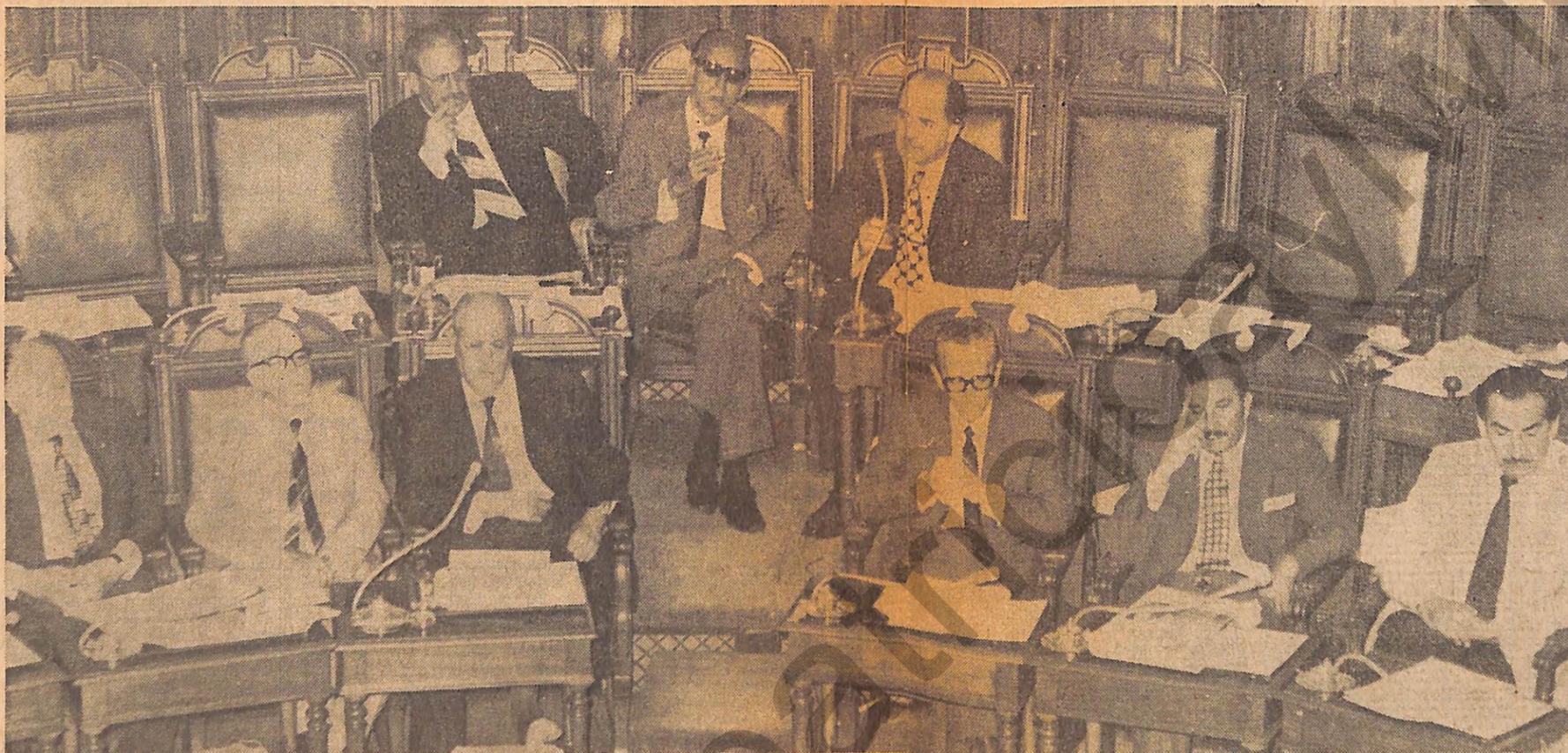
Al iniciarse la sesión, el senador de la izquierda radical, Luis Bossay, pidió votación secreta, cuando el Presidente de la Cámara Alta, Patricio Aylwin, puso a consideración de la Sala cada uno de los cinco cargos de la acusación.

Demócratacristianos, nacionales y radicales demócráticos reunieron 26 votos contra 23 de la Unidad Popular, contando al PIR, y en consecuencia se procedió a declarar la votación pública.

En ese instante se levantaron de sus sillones los senadores de la UP y abandonaron el recinto, no sin haber intercambiado antes algunas frases con las bancas de Oposición. Adonis Sepúlveda, socialista, dijo que la Oposición "está festinando la Constitución", a lo que el DC Alfredo Lorca contestó que, por el contrario "ustedes al irse lo están haciendo".

Posteriormente el Presidente del Senado y varios parlamentarios se refirieron al retiro de los senadores gobiernistas y expresaron con distintos argumentos que la votación en conciencia no necesita ser necesariamente secreta.

Aylwin dijo que "es un
(Continúa en la página 32)



Al iniciarse la sesión del Senado para votar la acusación constitucional contra el Ministro José Tohá, aún permanecen en la sala —como se aprecia en el ángulo inferior izquierdo—, los senadores de la iz-

quierda radical, Humberto Aguirre, Alberto Baltra y Luis Bossay, quienes posteriormente abandonaron el recinto como el resto de los parlamentarios de la Unidad Popular. Al centro, los senadores Ricardo Ferran-

do, Raúl Gormaz y Tomás Pablo; en el ángulo derecho, los senadores Renán Fuentealba, Alejandro Noemi y Juan de Dios Carmona, todos demócratacristianos.

El Senado destituyó ayer de su cargo al Ministro del Interior, José Tohá, al declararlo culpable de "infracciones a la Constitución, atropellamiento de las leyes, de haberlas dejado sin ejecución y de haber comprometido gravemente la seguridad de la nación".

Demócratacristianos, nacionales y radicales demócráticos reunieron el quórum de 26 sufragios y en votación pública, que causó el retiro de los parlamentarios de Gobierno, aprobaron cada uno de los cinco capítulos de la acusación constitucional.

Cada uno de estos capítulos probó, respectivamente, la existencia de grupos armados ilegales, infracción al derecho de reunión, detenciones arbitrarias y otros procedimientos ilegales, infracciones a disposiciones constitucionales y legales en relación a los medios de comunicación y aplicación arbitraria de la Ley de Juntas de Vecinos. En el capítulo cuarto se abstuvo el DC Ignacio Palma.

La sesión entre 16 y 18.05 horas, se prolongó sin incidentes y sólo fue marcada por el retiro de los senadores de Gobierno, que perdieron la votación secreta solicitada por el senador Luis Bossay por 26 votos contra 23. En tribunas había escaso público y en el exterior del recinto del Congreso un nutrido contingente de Carabineros vigiló toda la tarde el sector, que continuó protegido durante la noche.

El proceso contra Tohá fue iniciado en la Cámara de Diputados a instancias de la Democracia Cristiana y el Ministro fue suspendido de sus funciones por esta Corporación, que lo consideró culpable de los cargos por 80 votos contra 59.

El Secretario de Estado, quien se desempeña en la actualidad como titular dimisionario de Defensa, queda expuesto ahora con el pronunciamiento del Senado, a la acción de los tribunales ordinarios. El artículo 42 de la Constitución dice al respecto: "El funcionario declarado culpable será juzgado con arreglo a las leyes por el Tribunal Ordinario competente, tanto para la aplicación de la pena señalada al delito cometido, cuanto para hacer efectiva la responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados al Estado o a particulares".

El Presidente del Senado, Patricio Aylwin, dijo que los antecedentes deben pasar a la justicia, pero que en todo caso debe considerarse que entre las causales de acusación constitucional hay algunas sancionadas por el Código Penal, pero otras no, como son algunos casos de infracción a la Constitución, otros de atropellamiento de la ley y todas las que significan dejar las leyes sin ejecución. Indicó que los tribunales seguramente sobreseerán, como en distintos precedentes.

La situación de Tohá en estas circunstancias es especialmente singular, si se considera que está destituido de su cargo de Ministro del Interior y se encuentra renunciado en la cartera de Defensa, nombramiento que, por lo demás, se encuentra cuestionado ante el Tribunal Constitucional por parte de los

(Continúa a la Pág. 27)

Destituido Ministro Tohá

(De la página 25)

democratacristianos. Este último organismo aún no emite su fallo.

LA SESION

La sesión del Senado se inició a las 16.12 horas. A las 16.25, la Unidad Popular se retiró y los parlamentarios de oposición iniciaron la fundamentación de sus votaciones abiertas.

En el primer capítulo hablaron los senadores Francisco Bulnes, Julio Durán, Víctor García, Raúl Morales Adriaola, Fernando Ochagavía, Tomás Pablo, Ignacio Palma, Benjamín Prado y Patricio Aylwin. En los restantes capítulos sólo redondearon opiniones Jorge Ibáñez y Julio von Mühlenbrock.

El senador Bulnes dijo que efectivamente existen los grupos armados al margen de la ley y que son producto de una política de abierta tolerancia practicada por el Ministro Tohá.

Víctor García dijo que las propias declaraciones de Tohá le evitaban demostrar la existencia de grupos armados, ya que reconoció 120 predios ocupados. "Quiere decir que en 120 lugares de Chile no hay ley, y anarquía y se permiten abiertamente el matonaje, la intimidación y la vejación".

El senador Raúl Morales dijo que fue tergiversado cuando anunció que se debería recurrir a la Constitución cuando se pusiera en práctica el esquema del Gobierno marxista. Leyó en seguida una completa relación del caso del abogado Juan Luis Ossa, detenido y flagelado, enviada al Senado por el Consejo General del Colegio de Abogados.

Ignacio Palma destacó que en este Gobierno su revolución ha significado uno de los costos sociales más altos que en ninguna época del país. Señaló que en 13 meses ha habido 21 ciudadanos muertos.

Benjamín Prado calificó de pueril la defensa del Ministro Tohá cuando señaló que él no es responsable.

El presidente del Senado, Patricio Aylwin, entre otras cosas, dijo:

"Abogado, por mandato constitucional, a declarar aquí si don José Tohá es o no culpable de haber infringido la Constitución, atropellado las leyes y haberlas dejado sin aplicación, en el desempeño de sus funciones de Ministro del Interior, tendría yo que doblegar mi conciencia y engañar a Chile, que nos mira, para decir que no.

"Porque tengo la convicción de que, objetivamente, es culpable. Y aunque haya otras personas por debajo de él, y aun

por encima, igual o más culpables, eso no lo libera de responsabilidad.

"Pero estoy seguro que si el Sr. Ministro del Interior hubiera cumplido su deber legal de preservar "el mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden públicos", adoptando todas las medidas necesarias y ejerciendo oportunamente y sin discriminaciones las acciones judiciales pertinentes, no tendríamos que lamentar muchas de las muertes y hechos de violencia que se han producido.

—"La gravedad de esta conducta resalta si se la compara con la energía que el Gobierno ha gastado frente a hechos análogos o de menor importancia cuando provenían de sectores extraños a sus simpatías. Resulta un sarcasmo que las acciones judiciales que se ejercitaron contra el Rector de la Universidad de Chile por lo que aquí llamó el Ministro "invasión tumultuaria al despacho del Subsecretario del Interior", no se hayan deducido contra el Comandante Pepe, contra el Movimiento Campesino Revolucionario ni contra otros grupos que, con distintas armas, han cometido toda clase de tropelías en campos y ciudades, atentando impunemente contra el orden.

—El señor Ministro acusado no puede rehuir su responsabilidad personal en estos hechos, que es inherente a la función que ha desempeñado.

No se trata de incriminarlo políticamente por la posible inconveniencia o inoportunidad de su conducta. Se trata de que esta conducta suya entraña una manifiesta violación de los deberes constitucionales y legales propios de su cargo, lo que lo hace culpable de los delitos o abusos de poder que la Constitución específicamente contempla y por los cuales ha sido acusado.

Al votar que sí, tengo la convicción de contribuir a respetar

y consolidar el régimen institucional chileno.

Retiro de la UP

(De la página 25)

torpe error la decisión de quienes se han ido de la Sala. Yo no les haría a ellos la injuria que nos hacen al suponer que la votación al hacerse pública no es en conciencia'.

Aylwin recordó que en 1957 en una acusación constitucional el Senado estaba presidido por don Fernando Alessandri y su vicepresidente era Salvador Allende.

"Fundamentaron su votación pública los senadores Humberto Aguirre, Luis Bossay, Angel Faivovich, Exequiel González Madariaga e Isauro Torres, "quienes no tuvieron escrúpulo en votar abiertamente". Dijo que "lo mismo hicieron los senadores socialistas Salvador Allende, Luis Quinteros Tricot y Humberto Martones. "Y el actual Presidente de la República, Salvador Allende al votar así, no creyó que violaba lo inmaculado de su conciencia, ni que afectaba la naturaleza de esta Corporación, como jurado, cuando dijo que hablaba en nombre de los senadores socialistas "a pesar del voto en conciencia", y agregó que esperaba pronto una reforma del Reglamento del Senado para que éste como jurado deliberara, como todos los jurados del mundo".

PRECEDENTES

El Presidente del Senado, Patricio Aylwin, al término de la sesión ofreció una conferencia de prensa para referirse al retiro de los gobiernistas.

Dijo que el artículo 144 del Reglamento de la Corporación establece cuándo las votaciones son secretas, y que entre los casos no está la acusación constitucional. Agregó que tradicionalmente y hasta 1967 todas las acusaciones se votaron en forma pública. "El 3 de enero de 1967 era presidente del Senado Salvador Allende. En la acusación constitucional contra el entonces Ministro Juan Gómez Millas el pronunciamiento fue público. Sólo en 1968, siendo presidente Tomás Pablo, al votarse una acusación contra un Ministro de la Corte de La Serena, los comités acordaron hacerlo en forma secreta. De allí en adelante se siguió con la votación secreta, como en los casos de Eduardo León y Sergio Ossa".

Frente al caso actual, dijo, que cuando se planteó la posible petición de votación abierta él reunió a los comités para presentarle sus dudas sobre el procedimiento. "Quise saber si había acuerdo, haciendo la salvedad de que no puede haber acuerdos de comités en casos de acusaciones y también en cuanto al reglamento no señala que las acusaciones deban votarse en forma secreta".

Manifestó que a juicio de la mesa de la Corporación el pronunciamiento debía ser público, pero que si la sala aprobaba proceder en forma secreta, así se haría.

"Los senadores que se retiraron —añadió Aylwin— dicen que proceder en forma secreta es proceder en conciencia. Yo opino que proceder en conciencia no significa proceder en forma escondida. Quienes estamos aquí no necesitamos el refugio del secreto".

Luego citó nuevamente el caso de la acusación constitucional en 1957 contra los Ministros Sainte Marie y Zúñiga Latorre, del Presidente Ibáñez, cuando Allende era vicepresidente del Senado y abogaba por la votación pública.

Agregó al anterior el caso de la acusación contra Juan Gómez Millas, que se votó en forma pública el 3 de enero de 1967, siendo presidente del Senado Salvador Allende y vicepresidente Luis Fernando Luengo. "La votación no sólo fue pública, sino que fundamentaron sus posiciones los senadores Volodia Teitelboim (comunista), Carlos Altamirano (socialista) y Humberto Aguirre Doolan (entonces radical y hoy de la izquierda radi-

cal). "Estos colegas que hoy se han retirado de la sala —dijo Aylwin— los tres votaron públicamente y fundamentaron su voto y no se sintieron inhibidos en su conciencia".

PRESIDENTE DEL PDC

El presidente del Partido Demócrata Cristiano senador Renán Fuentealba, dice en un comunicado entregado luego de la sesión, que "el abandono de la Sala y la declaración casi simultánea demuestran claramente que los senadores de la UP no concurrieron a la Corporación a votar en conciencia, sino que estaban previamente concertados para obrar de una determinada manera, por orden superior".

Agrega que "constituye una ofensa presumir que un senador va a carecer de la hombría suficiente por el hecho de que la votación sea pública y que, en cambio, sólo se atreverá a votar en contra si la votación es secreta".

Fuentealba señala que "nuestro partido es una colectividad democrática y no ha impartido orden para que los señores senadores voten de determinada manera. Si ellos lo han hecho afirmativamente es porque cada uno ha adquirido la convicción personal acerca de su procedencia".

Finalmente dice el presidente del PDC:

"Esperamos que el Gobierno, y en especial el Presidente de la República, haciendo honor a la legitimidad de su mandato, emanado del pueblo y del Congreso Nacional, sepa ponderar en su justa medida la decisión de la Cámara de Diputados, primero, y del Senado, después, que no significan una oposición a la política de cambios, sino una clara manifestación de la voluntad de su mayoría para que se rectifiquen errores que son lesivos para la existencia de las bases mismas de la Democracia".

DECLARACION DE LA UP

La siguiente es la declaración entregada con la firma de todos los senadores que se retiraron de la Sala, casi simultáneamente, con ese acto:

"La mayoría política del Senado, compuesta de votos nacionales, demócrata-cristianos y democracia radical, ha resuelto hoy, poco antes de votarse la resolución sobre la acusación de la Cámara de Diputados contra el Ministro, compañero José Tohá González, que esa resolución debe tomarse en votación pública.

Este acuerdo viola la disposición constitucional, que establece que el Senado debe resolver estas acusaciones como jurado y tiene por objeto presionar a los senadores a fin de que resuelvan este asunto de acuerdo al mandato de directivas políticas y no en conciencia como lo manda la Constitución.

No le ha importado a esa mayoría política pasar por sobre el criterio impuesto por ella misma con anterioridad cuando era otro el Gobierno, en el sentido de que estas votaciones deben ser secretas, criterio que se estableció con carácter de definitivo en 1968, y que se ha respetado irrestrictamente hasta ahora en las últimas seis acusaciones constitucionales de que ha conocido el Senado desde esa fecha. Hasta entonces, las votaciones habían sido públicas, lo que evidentemente repugnaba a una resolución en conciencia.

La forma en que se procederá a la votación, convierte el pronunciamiento del Senado en una mascarada, ya que con ello se ejercerá un control político destinado precisamente a violar la Constitución, a impedir que los senadores voten en conciencia.

No hemos estado dispuestos a sancionar con nuestra presencia esa mascarada, esa burda farsa, la maniobra politiquera inventada para asegurar la aprobación de una acusación descalificada moralmente y carente de base constitucional, legal y jurídica. Por ello, hemos resuelto ausentarnos de la Sala, repudiando la posición arbitraria de la mayoría del Senado, para no participar en una votación pública que le causa agravio a la verdadera democracia".